



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
REALIZADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023**

ACTA CD-FO No. 15/2023

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el martes 24 de octubre de 2023, a las 09:00, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Mariela Balseca, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera; Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado; Sr. Iván Pozo, Representante de la Asociación de Estudiantes; Sr. Paúl Analuisa, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como secretaria la MSc. María Augusta Kirby Ruiz, Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior:
 - Acta No. 14 de la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2023.
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

Votos. Se registra 3 votos a favor del orden del día; con la ausencia de la Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Dra. Inés Villacís y la Dra. Mariela Balseca solicitan que en el acta se deje por sentado que respecto a la Resolución Nro. RCD-FO-0138-2023, "el incremento es exclusivamente para el trabajo de clínica".

- Se aprueba el Acta No. 14 de la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2023.

Votos. Se registra 3 votos a favor; con la ausencia de la Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio N° 0125 DFO-2023, suscrito por la Dra. Mariela Balseca, Decana Encargada de la Facultad, en el cual comunica que: *"(...) por medio del presente me permito remitir a ustedes, la solicitud Interna de Movilidad Estudiantil a la Universidad Cooperativa de Colombia campus Pasto, en la que se contemplan las actividades a desarrollar para la movilidad de estudiantes y docentes de ambas instituciones, con el objeto de intercambiar conocimientos y experiencias.
Adjunto el documento para su respectivo análisis y de ser pertinente su aprobación y trámite correspondiente ante la Dirección de Relaciones Internacionales"*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0140-2023

- Aprobar la solicitud de Movilidad Estudiantil a la Universidad Cooperativa de Colombia campus Pasto, con el objeto de intercambiar conocimientos; y, remitir a la Dirección de Relaciones Internacionales para el trámite pertinente, en virtud del artículo 3 lit. d) del Reglamento de Régimen Académico, respecto a favorecer la movilidad de los estudiantes.
- Se designa a la Dra. Mariela Balseca acompañe a los estudiantes precautelando la seguridad de los mismos y la buena coordinación de la movilidad externa.
- Respecto a los turnos se conversará con el Coordinador de Clínicas y la Carrera con la finalidad que no se afecte el rendimiento estudiantil.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0140-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0142-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-2749-O, suscrito por el Dr. Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-1349-O, remitido por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, mediante el cual el señor Decano señala que: *"En atención a su documento No. UCE-VAP-2023-2279-O, se aprueba ad-referéndum la Matriz de Asignación de Carga Horaria y los horarios de clases correspondiente al período académico 2023-2024, considerando que la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante oficio Nro. UCE-VAP-2023-2279-O, dio el visto bueno al distributivo de carga horaria. Particular que comunico a usted para que continúe el trámite correspondiente"*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo;

Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0141-2023

- Ratificar lo aprobado ad-referéndum por el señor Decano, respecto a la Matriz de Asignación de Carga Horaria y los horarios de clases correspondiente al período académico 2023-2024, considerando que la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante oficio Nro. UCE-VAP-2023-2279-O, dio el visto bueno al distributivo de carga horaria.
- Se deja por sentado que la carga horaria ha sido elaborada cumpliendo lo que establece el Instructivo de carga horaria, Artículo 7. De la planificación académica. - "La planificación académica deberá ser elaborada por el Director de Carrera, en las fechas establecidas para ello en el Calendario Académico, en coordinación con las respectivas instancias de investigación/innovación, vinculación y gestión educativa".

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0141-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0143-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-2957-O, suscrito por la Dra. Mariela Balseca, Decana Encargada de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-1667-O, remitido por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, mediante el cual la señora Decana señala que: *"En atención a su oficio No. UCE-FOD-CO-2023-1667-O donde comunica lo siguiente: "(...) en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 16 de octubre de 2023 se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2023-0478-O, con su adjunto, suscrito por el Doctor Guillermo Lanás, Coordinador de Titulación, en el que manifiesta: "Como alcance a la solicitud en relación con el cambio de fechas para el examen complejo 2023-2023, adjunto sírvase encontrar el documento firmado. Cabe indicar que este cambio se solicita para que los ex-estudiantes puedan alcanzar a postularse para la rural de noviembre del 2023."*

Con este antecedente y, luego del análisis correspondiente, Consejo de Carrera considera pertinente que se aplique el examen complejo correspondiente al período académico 2023-2023 en las siguientes fechas:

Fecha máxima de entrega de papeles: 20 de Octubre del 2023

Precalificación de casos: 23 de Octubre del 2023

Complejo práctico: 25 de Octubre del 2023

Complejo teórico: Martes 31 de Octubre del 2023 de 12:00 a 14:00hrs aula magna

Por consiguiente, solicito a usted comedidamente apruebe ad referéndum las referidas fechas para la aplicación del examen complejo período 2023-2023; posteriormente se debe solicitar a la Dirección General Académica la respectiva autorización".

Al respecto considerando lo expuesto, se aprueba ad-referéndum el cronograma para la aplicación del examen complejo período 2023-2023.

Lo que comunico para que continúe el trámite correspondiente".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0142-2023

- Ratificar lo aprobado ad-referéndum por la señora Decana Encargada, respecto al cronograma para la aplicación del examen complejo período 2023-2023; con las fechas establecidas en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-2957-O: Fecha máxima de entrega de papeles: 20 de Octubre del 2023; Precalificación de casos: 23 de Octubre del 2023; Complejivo práctico: 25 de Octubre del 2023; y, Complejivo teórico: Martes 31 de Octubre del 2023 de 12:00 a 14:00hrs aula magna.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0142-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0144-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-1711-O, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual manifiesta que: *"Por medio del presente comunico a usted que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 16 de octubre de 2023 se conoció el Oficio No. UCE-FOD-CCLI-2023-0540-O, con sus anexos, suscrito por el Doctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, quien manifiesta: "En alcance al oficio No. UCE-FOD-CCLI-2023-0540-O, suscrito por esta coordinación sírvase encontrar adjunto al presente:*
- *Formulario de Prótesis fija aplicado para la clínica de Grado, y*
 - *Formulario de referencia, utilizado en las clínicas de grado y posgrado de la Facultad*

Formatos que contienen modificaciones ajustadas a la necesidad actual de los procesos y que a su vez pongo en conocimiento para revisión y aprobación ante el Consejo de Carrera de la Facultad."

Con este antecedente y luego del análisis correspondiente, Consejo de Carrera solicita a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo la revisión y, de ser pertinente, la respectiva aprobación de los referidos formularios para su inmediata aplicación.

Lo que solicito para los fines pertinentes".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0143-2023

- Aprobar los referidos formularios modificados de: Formulario de Prótesis fija aplicado para la clínica de Grado y Formulario de referencia, utilizado en las clínicas de grado y posgrado de la Facultad; para su inmediata implementación para grado y posgrado respectivamente.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0143-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0145-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-1708-O, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual manifiesta que: *"Por medio del presente comunico a usted que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 16 de octubre de 2023 se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2023-0541-O, suscrito por el Doctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, quien remite la Planificación de Actividades para el periodo académico octubre 2023 - marzo 2024 con los siguientes adjuntos:*
1. *Calendario de Actividades Clínicas.*
 2. *Horario Preclínico.*
 3. *Tablas de Evaluación aplicados a séptimo, octavo, noveno y décimo semestre.*
 4. *Tablas de trabajos adicionales aplicados a octavo y noveno semestre, con las respectivas aclaraciones.*
 5. *Horarios por cursos.*
 6. *Carga horaria diaria en clínicas.*
 7. *Turnos efectivos Integral.*
 8. *Turnos efectivos Odontopediatría.*
 9. *Los horarios de Docentes de Clínicas, de todas las especialidades.*
 10. *Cumplimiento de horas semanales.*
 11. *Listado de Docentes en clínicas del periodo.*
 12. *Cobertura del personal administrativo y de servicio en clínicas.*

Con este antecedente y, luego del análisis correspondiente, Consejo de Carrera solicita usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo, la revisión y, de ser pertinente la aprobación de los referidos documentos para su aplicación en el nuevo período académico 2023-2024".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0144-2023

- Aprobar la planificación de actividades clínicas para el período académico octubre 2023 - marzo 2024, dejando por sentado que la asistencia al evento académico de preclínico es obligatoria, en virtud de la necesidad incluso plasmada en el instructivo general de clínicas que está en trámite de aprobación.
- Se deberá oficiar al señor Coordinador de Clínicas para que sea replicada esta resolución a todos los señores estudiantes, así como la forma de evaluación de los estudiantes asistentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0144-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0146-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-1709-O, suscrito por la Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera, en el cual manifiesta que: *"Por medio del presente comunico a usted que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 16 de octubre de 2023 se conoció el Oficio No. UCE-FOD-CCLI-2023-0540-*

O, con sus adjuntos, suscrito por el Doctor Eduardo Cepeda, Coordinador General de Clínicas, en el que adjunta las hojas de procedimientos de la historia clínica de grado, mismas que contienen modificaciones ajustadas a la necesidad actual de los procesos.

- Exámenes complementarios.
- Operatoria Dental.

Con este antecedente y, luego del análisis correspondiente, Consejo de Carrera solicita a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo la revisión y, de ser pertinente, la respectiva aprobación de los referidos documentos para su inmediata aplicación".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0145-2023

- Aprobar las hojas de procedimientos de la historia clínica de grado, las cuales contienen modificaciones ajustadas a la necesidad actual de los procesos.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0145-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0147-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

7. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CAC-2023-0034-M, suscrito por la Dra. María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Odontología, en el cual menciona que: *"En atención a la resolución del Honorable Consejo Universitario RHCU. SO.36 No. 278-2023 del 20 de septiembre de 2023, en la cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023-2027 de la Universidad Central del Ecuador; me permito proponer la actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Odontología que a la fecha ya no está vigente, tomando como referente la Misión y Visión institucional declaradas en el PEDI. De ser aprobado este cambio, solicito se sirva autorizar la difusión de esta información a todas las instancias de la comunidad educativa de la Facultad de Odontología y a los responsables de la carga de información en la página web institucional"*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0146-2023

- Aprobar la actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Odontología; y, autorizar a la Sra. Coordinadora de Aseguramiento de la

Calidad de la FOD la difusión de esta información a todas las instancias de la comunidad educativa de la Facultad de Odontología.

- Que la Unidad DTC'S de la Facultad realice la carga de la información en la página web institucional.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0146-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0148-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-1646-O, suscrito por la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología, en el cual comunica que: *"En alcance al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-1205-O de fecha 1 de septiembre de 2023 se informa que el proyecto de Investigación Avanzada con código FO-COIF-2023-001 cuyo título es "Asentimiento informado para la atención en odontopediatría" presentado por la investigadora principal Dra. Grace Revelo, la Comisión de Investigación de Facultad revisó el proyecto y evidenció que el protocolo no requiere un Aval de un CEISH debido a que es investigación documental. Este alcance se lo realiza en consideración a la Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0136-R en la cual Consejo de Facultad resuelve "Aprobar el proyecto de Investigación Avanzada con código FO-COIF-2023-001, cuyo título es "Asentimiento informado para la atención en odontopediatría" presentado por la investigadora principal Dra. Grace Revelo. Previo a la asignación de horas se deberá verificar que esté aprobado por el CEISH."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0147-2023

- Aprobar el proyecto de Investigación Avanzada con código FO-COIF-2023-001, cuyo título es "Asentimiento informado para la atención en odontopediatría" presentado por la investigadora principal Dra. Grace Revelo, esto como alcance a la Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0136-R.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0147-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0149-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

9. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-1287-O, suscrito por la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología, en el cual informa que: *"Mediante la presente adjunto la siguiente información para la aprobación en el Consejo Directivo de Facultad. En cumplimiento al Oficio Nro. UCE-VIDI-2023-2670-O de fecha 07 de septiembre de 2023 en donde solicita el informe de gestión del periodo académico 2023-*

2023 enviado por Dra. María Mercedes Gavilán Endara VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN:

1. Reuniones de actualizaciones con el CEISH.
2. Asesoría personalizada con algunos estudiantes para agilizar el proceso de aprobación de la propuesta de investigación.
3. Listado de proyectos y su estado de ejecución.

PROYECTOS	ESTADO DE EJECUCIÓN
Nivel de desinfección de sustancias irrigadoras: Hipoclorito de sodio 2.5% y dióxido de cloro 2%, en conos de gutapercha contaminados con <i>Enterococcus Faecalis</i> , en diferentes tiempos	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Efecto de dos bebidas energizantes sobre la degradación superficial de cerómeros y composites vitrocerámicos para sistema CAD/CAM: estudio In Vitro	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Fuerza de adhesión entre un cemento con y sin 10MDP sobre una cerámica híbrida. Estudio In-vitro	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Clasificación de la posición sagital de las raíces anteriores respecto de la pre maxila usado para la colocación inmediata de implantes. Estudio realizado en tomografías	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Resistencia a la fractura de bloques de resinas reforzada con fibras cortas y bloques de resina bulk fill. Estudio in vitro	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Desinfección microbiana en aparatos odontológicos de acetato de vinilo. Estudio in vitro	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Estabilidad de color en resinas convencionales y glómeros sometidos al zumo de frutas: estudio comparativo	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Efecto del Tratamiento Superficial con Ácido Fluorhídrico y Micro Arenado en la Resistencia a la Fractura de Laminados de Resina Prepolimerizada para CAD/CAM. Estudio In Vitro	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Prevalencia de patologías estomatológicas en pacientes que acuden al dispensario San Sebastián, Guaytacama-Latacunga	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Caracterización del manejo y razonamiento clínico en terapia pulpar de dientes primarios desde la perspectiva de docentes y estudiantes de odontología de la Universidad Central del Ecuador, periodo 2023-2023	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Prevalencia de fracturas mandibulares en pacientes atendidos en el departamento de Cirugía Maxilofacial del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo durante el periodo de 2017-2022	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Dieta, Hábitos de Higiene bucal y su relación con la prevalencia de caries dental en estudiantes de 4to, 5to y 6to de básica de la Unidad Educativa Británico Los Andes de la ciudad de Machachi durante el periodo lectivo 2022-2023	PROYECTO EN PROCESO
Precisión de diferentes localizadores de ápices electrónicos para determinar la longitud de trabajo. Estudio In vitro	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Estudio comparativo sobre la pérdida de fuerza de las ligas intermaxilares de latex y no latex, estudio In vitro	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Efecto de dos bebidas energizantes sobre la microdureza de cerómeros y composites vitrocerámicos para sistema CAD/CAM: estudio in vitro	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
Coincidencia de color entre la estructura dental y resinas de un solo tono sometidas a termociclado	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN

<i>Comparación entre endocoronas de disilicato de litio y endocoronas de cerámica híbrida con ausencia de una pared axial ante las fuerzas de compresión. Estudio In Vitro</i>	PROYECTO EN PROCESO
<i>Estudio comparativo entre endocoronas de cerámica híbrida con ausencia de una pared axial y con ausencia de dos paredes axiales ante fuerzas de compresión. Estudio In Vitro</i>	PROYECTO EN PROCESO
<i>Estabilidad cromática en glomeros y composites bioactivos sometidos a bebidas alcohólicas: estudio comparativo In Vitro</i>	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
<i>Nivel de depresión, ansiedad y estrés medida con la escala del DASS 21 en los estudiantes de séptimo, octavo, noveno semestre de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador durante el año 2023</i>	PROYECTO EN PROCESO
<i>Asentimiento informado para la atención en odontopediatría</i>	PROYECTO EN PROCESO
<i>Analfabetismo funcional en Odontología de los padres de familia relacionado con la calidad de vida de niños de 3 a 5 años</i>	PROYECTO APROBADO Y EN EJECUCIÓN
<i>Relación entre el tipo facial y la forma de los incisivos centrales superiores en los estudiantes de cuarto semestre de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador periodo 2023-2023</i>	PROYECTO EN PROCESO
<i>Prevalencia de asimetrías mandibulares en radiografías panorámicas de pacientes entre 8 a 12 años de edad</i>	PROYECTO EN PROCESO
<i>Adaptación interna y marginal de la técnica de réplica oclusal con diferentes materiales, restaurados con resina bulk fill: Estudio In Vitro</i>	PROYECTO EN PROCESO
<i>Estabilidad el pH de cuatro geles a base de peróxido de hidrógeno a diferentes tiempos y concentraciones en dientes bovinos sanos, estudio invitro</i>	PROYECTO EN PROCESO

Cabe mencionar que los proyectos aprobados se encuentran dentro de la línea de Salud bucodental".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0148-2023

- Avocar conocimiento del informe de gestión del periodo académico 2023-2023, presentado por la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología, en cumplimiento al Oficio Nro. UCE-VIDI-2023-2670-O, enviado por la Señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.
- Remitir a la Señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, para los fines pertinentes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0148-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0150-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

10. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2023-0473-O, suscrito por la Dra. Mariela Balseca, Subdecana, en el cual comunica que: *"Por medio del presente me permito informar a usted que se recibió el oficio sin número suscrito por el Dr. Juan Viteri, en el que menciona lo siguiente: "(...) luego de haber realizado el informe de Vinculación del Proyecto "JORNADAS ODONTOLÓGICAS EN EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA EN NUEVE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN QUITO" ejecutado el 15 de junio de 2023, presentado a su Autoridad, por cuanto, le manifiesto que por un error de tipeo no fueron incluidos en el informe anterior los siguientes estudiantes y que además, no se colocó el número correcto de horas, por lo que indico la tabla real (...)"*
Por lo antes expuesto, me permito solicitar a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo que se anule el informe anterior presentado por el Dr. Juan Viteri, mismo que fue aprobado mediante Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0123-R y fue resuelto por Consejo Directivo mediante RESOLUCIÓN RCD-FO-0121-2023; y se apruebe el informe del Proyecto de vinculación "Jornadas Odontológicas en educación, prevención y atención primaria en nueve instituciones educativas del cantón Quito" presentado el 03 de octubre de 2023 por el Dr. Juan Viteri - Coordinador del Proyecto y se asignen las horas a los estudiantes según constan en el informe adjunto".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0149-2023

- Respecto al informe presentado anteriormente por el Dr. Juan Viteri, el cual fue aprobado mediante RESOLUCIÓN RCD-FO-0121-2023, hacer un alcance a la lista de estudiantes; y, aprobar el informe del Proyecto de vinculación "Jornadas Odontológicas en educación, prevención y atención primaria en nueve instituciones educativas del cantón Quito" presentado el 03 de octubre de 2023 por el Dr. Juan Viteri, Coordinador del Proyecto y asignar las horas a los estudiantes según constan en el informe adjunto al Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2023-0473-O.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0149-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0151-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

11. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2023-2835-O, suscrito por el Dr. Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-DF-2023-0489-O, remitido por la Lcda. Silvia Borja, Analista Financiera 2, mediante el cual el señor Decano señala que: *"En atención a su oficio No. UCE-DGF-2023-4307-O, donde señala lo siguiente: "En atención al los oficios No. UCE-FOD-DEC-2023-2736-O, UCE-FOD-DEC-2023-2737-O, UCE-FOD-DEC-2023-2738-O, UCE-FOD-DEC-2023-2739-O UCE-HCU-CAP-2023-0018-M de 27 de septiembre 2023, mediante los cuales*

se remite para conocimiento y decisión de la Comisión Permanente Económica los presupuestos de las siguientes especialidades: Odontopediatría Cirugía Oral Operatoria Dental y Estética Endodoncia La Mgs. Katherine Jácome, Responsable del Departamento de Presupuesto, emite Memorando No. UCE-DGF-2023-3221-M, de 04 de octubre 2023, en el que observa el proceso en los siguientes términos: Debe aclararse porque en unos programas se paga las horas práctico experimental, y en otras la mensualidad de USD 222,00 por las guardias hospitalarias. Se requiere se indique para que Servidores será la vestimenta médica (maestranteros, docentes de posgrado y/o docentes de pregrado) se detalle el número de uniformes y el precio unitario, debe incluirse en la columna Observación de la matriz de presupuesto. Es necesario se haga constar el presupuesto para los seminarios en los costos directos del Programa, y no en el costo de docentes, porque no son parte de la malla curricular. Una vez que se cuente con la información se emitirá el correspondiente informe". Por favor solventar las observaciones. Lo que comunico para los fines correspondientes".

Al respecto, me permito remitir a usted los presupuestos de los Posgrados detallados a continuación - Segunda Cohorte 2024- 2026 (APROBADOS AD-REFERENDUM) con las modificaciones solicitadas, para que sean puestos a consideración de la Comisión Económica Permanente del Consejo Universitario para su respectiva aprobación :

- 1.-Posgrado de Cirugía Oral
- 2.-Posgrado de Odontopediatría
- 3.-Posgrado de Operatoria Dental y Estética
- 4.-Posgrado de Endodoncia

Anexo oficio No. UCE-FOD-DF-2023-0489-O, suscrito por la Lcda. Silvia Borja, Analista Financiera de la Facultad, en el que detalla las modificaciones realizadas y comunica lo siguiente:

"Adicionalmente con respecto a:

"Debe aclararse porque en unos programas se paga las horas práctico experimental, y en otras la mensualidad de USD 222,00 por las guardias hospitalarias"

Se aclara que las especialidades de Cirugía Oral y Cirugía Máxilofacial realizan sus prácticas que son Guardias Hospitalarias en Hospitales. El resto de especialidades realizan sus prácticas experimentales en las Clínicas de la Facultad.

"Se requiere se indique para que Servidores será la vestimenta médica (maestranteros, docentes de posgrado y/o docentes de pregrado) se detalle el número de uniformes y el precio unitario, debe incluirse en la columna Observación de la matriz de presupuesto"

Se incluyó el comentario en la observación de la matriz del presupuesto. La vestimenta es para Docentes de Pregrado y Posgrado.

"Es necesario se haga constar el presupuesto para los seminarios en los costos directos del Programa, y no en el costo de docentes, porque no son parte de la malla curricular."

Se procedió con el cambio respectivo en el formato de presupuesto en la parte 2.3 OTROS EGRESOS PARA EL EVENTO ACADÉMICO"

*Solicito muy comedidamente ponga en conocimiento del Consejo Directivo y su posterior envío a la Comisión Económica Permanente del Consejo Universitario para su respectiva aprobación".
Particular que comunico para los fines consiguientes".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0150-2023

- Ratificar lo aprobado ad-referéndum por el señor Decano, respecto a los presupuestos de los Posgrados segunda Cohorte 2024- 2026.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0150-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0152-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quipux

12. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-DF-2023-0944-M, suscrito por la Lcda. Silvia Borja, Analista Financiera 2, en el cual manifiesta que: *"-En atención al Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0296-O del 29 de agosto de 202 Secretaria Abogada Facultad donde señala:*

"Designar a la Lic. Silvia Borja, Analista Financiera 2; Ing. Ivonne Reinoso, Asistente de Tesorería; y, Tlga. Tatiana Sánchez, Analista de Tecnología de la Información 1 para que dentro del plazo de 30 días presenten ante este Organismo, un informe depurado y consolidado de las bases de datos con los saldos definitivos de las deudas que mantienen en las Clínicas los estudiantes de los diferentes programas de Posgrado, de manera que se puedan generar los respectivos títulos de crédito, con los que se pueda iniciar el cobro a través de los mecanismo legales pertinentes"

-En atención al Memorando Nro. UCE-FOD-DF-2023-0932-M del 17 de octubre de 2023 Srta. Ing. Ivonne Jacqueline Reinoso Lema ASISTENTE DE TESORERÍA suscrito por Asistente de Tesorería en donde señala:

"Por medio del presente informo a ustedes, la actualización de Informes de deudas de clínica de posgrado de periodo 2019 - 2021, de los sistemas "SISTEMA CLINICO INTEGRAL" Y "SISTEMA SISODONTO". Adicional informo que las historias siguen en estado "ACTIVO" por lo que son susceptibles a modificaciones. Adjunto informes de deudas por cada sistema y archivo digital de los PRINT DE Pantalla DE Whatsapp enviado a los estudiantes informando las deudas que mantienen en la clínica; en el que informo que no se ha obtenido el 100% de respuestas favorables para realizar los respectivos pagos.

Señor Decano pongo en su conocimiento el Informe de seguimiento de las Deudas de Clínicas de Posgrado en referencia a lo emitido por el Área de Tesorería y de Sistemas con corte 17 de Octubre 2023.

Información que servirá para que las autoridades tomen las acciones que permitan la recuperación de estos valores"

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Mariela Balseca, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0151-2023

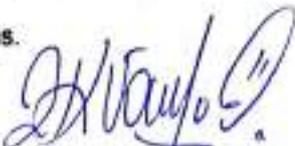
- Llamar a un Consejo extraordinario para la revisión de las deudas expuestas en el Memorando Nro. UCE-FOD-DF-2023-0944-M, y convocar a las funcionarias respectivas.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-0151-2023	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2023-0153-R	31 de octubre de 2023	Enviado por Quilpux

TERCER PUNTO: VARIOS

1. Oficio UCE-VAP-2023-2454-O, expone la Dra. Inés Villacis, explica que de acuerdo a la señora Vicerrectora no se puede eliminar la misma ya que es cátedra, se ha conversado con el Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, se ha solicitado que vuelvan a realizar su autoevaluación, se ha colocado un par académico para que tengan la evaluación como tal y ya cumplen con todos los requisitos.
2. Se deja en actas, que se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2023-1703-O sobre la resolución de Consejo de Carrera determinando que no existe necesidad institucional para el incremento de tiempo a la Dra. Ana Armas.

Finaliza la sesión a las 11H37 horas.


Dr. Kléber Arturo Vallejo Rosero, Ph.D.
DECANO


MSc. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA

RAZÓN: El acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador que antecede, realizada el 24 de octubre de 2023, fue presidida por la Dra. Mariela Balseca Ibarra, Ph.D, Subdecana, por delegación del Dr. Kleber Vallejo, Decano de la Facultad. - LO CERTIFICO.


MSc. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA